GENERALIZANDO
LA DIVULGACIÓN DE PROPIEDAD EFECTIVA
PARA TODAS LAS CONTRATACIONES INTERNACIONALES

Introducción

El Banco Mundial está incorporando la divulgación de información sobre la Propiedad Efectiva a todas las adquisiciones sujetas a competencia internacional. El 1 de noviembre de 2017, el Banco Mundial lanzó un piloto sobre la Propiedad Efectiva. Este piloto se aplicó en proyectos cuya reunión de la Decisión de Revisión fue realizada a partir del 1 de noviembre de 2017. Con el fin de promover la transparencia en las adquisiciones, para los contratos más significativos identificados en los planes de adquisiciones, las Regulaciones de Adquisiciones requieren que los licitantes/proponentes/consultores identifiquen sus Propietarios Efectivos. Los Prestatarios publican esta información sobre la titularidad de la propiedad efectiva como parte de la Notificación de Adjudicación del Contrato. El Banco Mundial ahora está ampliando el alcance de las adquisiciones para las que se requiere esta divulgación.

Alcance

Financiamiento de Proyectos de Inversión: Para todas las adquisiciones sujetas a competencia internacional (abierta o limitada), los Prestatarios requerirán que el licitante seleccionado proporcione información sobre la Propiedad Efectiva. El titular de la propiedad efectiva de un licitante/proponente/consultor es cualquier persona física que en última instancia posee o controla al licitante/proponente/consultor cuando cumple una o más de las condiciones especificadas en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva. Los Prestatarios deberán publicar esta información sobre la titularidad efectiva como parte de la Notificación de Adjudicación del Contrato. Lo siguiente será de aplicación específica para cada contratación:

1. El Plan de Adquisiciones especificará que esta adquisición está sujeta a la divulgación de la Propiedad Efectiva

2. El Aviso de Adquisición Específico especificará que el Prestatario deberá divulgar información sobre la Propiedad Efectiva del licitante/proponente/consultor seleccionado, como parte de la Notificación de Adjudicación del Contrato, utilizando el Formulario de Divulgación de Propiedad Efectiva (ver ejemplo en el anexo II) incluido en el Documento de Adquisición[1]

3. El Documento de Adquisición emitido a los licitantes/proponentes/consultores exigirá que el licitante/proponente/consultor seleccionado proporcione Información sobre el Beneficiario Efectivo en la forma requerida en el Documento de Contratación (ver Anexo I)

4. La Carta de Aceptación (ver modelo en el anexo III) requerirá que se proporcione información sobre el Beneficiario Efectivo dentro de los siguientes 8 días hábiles

[1] En el contexto de este documento, el documento de adquisición se refiere al documento de licitación o al documento de solicitud de propuestas, según corresponda.

5. La publicación de la Notificación de Adjudicación del Contrato deberá incluir el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva proporcionado por el licitante/proponente/consultor seleccionado.

Fecha de Efectividad

Todas las nuevas adquisiciones anunciadas o invitadas a partir del 1 de julio de 2022, sujetas a competencia internacional abierta o limitada en todos los proyectos de FPI[2] con Reunión de Decisión después del 17 de noviembre de 2017, que se rigen por las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios de FPI. Aplica para las adquisiciones sujetas a Revisión Previa o Revisión Posterior.

[2] FPI: Financiamiento de Proyectos de Inversión

ANEXO I: Orientación sobre cómo completar las disposiciones pertinentes para reflejar el requisito de Divulgación de la Propiedad Efectiva

Hasta tanto se actualice la versión 2021 (año calendario) de los DEA para reflejar este requisito, los Prestatarios deberán completar las siguientes disposiciones para reflejar la aplicación de este requisito. Esta lista de disposiciones se basa en el DEA-Bienes, 2021. Se realizarán cambios similares, según corresponda, en los documentos de adquisiciones basados en otros DEA.

1. Aviso Específico de Adquisición (AEA): Complete el párrafo 8 para que se lea "*Se llama la atención sobre las Regulaciones de Adquisiciones que exigen que el Prestatario divulgue información sobre el propietario efectivo del licitante seleccionado, como parte de la Notificación de Adjudicación del Contrato, utilizando el Formulario de Divulgación de Propiedad Efectiva incluido en el documento de licitación".*

2. Hoja de Datos de la Licitación (DDL) IAL 45.1: Especifique que *"El Licitante seleccionado deberá presentar el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva".*

ANEXO II – Ejemplo del Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva

Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva

No. SDO: *CO-SNR-387418- NC- RFB*
Solicitud de Oferta: *RE 009 DE 2023*

A: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En respuesta a su solicitud en la Carta de Aceptación fechada 22DE DICIEMBRE DE 2023 para proporcionar información adicional sobre la titularidad real

(i) por la presente proporcionamos la siguiente información sobre la Propiedad Efectiva

Detalles de la Propiedad Efectiva

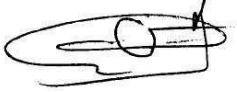
Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Licitante (Sí / No)
GERARDOVÉLEZ ALDANA - C.C 7.546.319 – colombiano – Colombia	Si 39.72 %	No	No
ADRIANAMARÍA LÓPEZ POSADA- C.C. 21.769.809- colombiano – Colombia	Si 38.44 %	No	No

Identidad del Propietario Efectivo	Tiene participación directa o indirecta del 25% o más de las acciones (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el 25% o más de los derechos de voto (Sí / No)	Tiene directa o indirectamente el derecho a designar a la mayoría del consejo de administración, junta directiva o del órgano de gobierno equivalente del Licitante (Sí / No)
MARIANAVÉLEZ LÓPEZ- T.I 1.034.518.547- colombiano – Colombia	No 11.07%	No	No
OSCAR ENRIQUE VELASQUEZ DÍAZ- C.C. 79.309.178- colombiano – Colombia	No 8.07%	No	No
MARTHAELENA VÉLEZ ALDANA- C.C. 41.911.312- colombiano – Colombia	No 2.70%	No	No

Nombre del Licitante: LOCKERS COLOMBIA S.A.S

Nombre de la persona debidamente autorizada para firmar la Oferta en representación del Licitante: *GERARDO VELEZ ALDANA*

Cargo de la persona que firma la Oferta: *REPRESENTANTE LEGAL*

Firma de la persona mencionada más arriba: 

Fecha de la firma: *[indique la fecha de la firma] [indique el día, el mes y el año]*

Firmado a los 22 días del mes de _DICIEMBRE _de 2024 .

* En el caso de la Oferta presentada por una APCA, especifique el nombre de la APCA como Licitante. En el caso de que el Licitante sea una APCA, cada referencia al "Licitante" en el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva (incluida esta Introducción al mismo) deberá leerse como referida al miembro de la APCA.
** La persona que firme la Oferta tendrá el poder otorgado por el Licitante. El poder se adjuntará a los documentos y formularios de la Oferta.